



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de Noviembre de 2020.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el mantenimiento y control del equipo XEROX MOD. 4118x serie YKD601513.

Que la firma NEWXER tiene a su cargo este relevamiento y control de los excedentes de copias, en forma mensual.

Que corresponde liberar el PAGO AL PROVEEDOR.

Que el gasto del presente servicio deberá ser imputado a la partida de fondos de Fuente 11.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

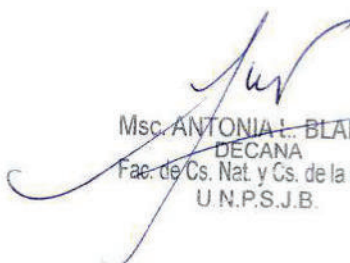
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaria Administrativa el **PAGO AL PROVEEDOR**, por el monto de \$ 14.338,41 (Pesos Catorce Trecientos Treinta y Ocho con cuarenta y un centavos) por el mantenimiento y relevamiento de excedentes de copias, que se realiza en forma mensual, correspondiente a las Facturas N° 0201-00006427 de la Firma NEWXER.

Art.2°) Imputar el presente gasto a los Fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 546/20


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.